Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

EXPERTO EN GOBIERNO, RIESGO Y CUMPLIMIENTO (GRC) DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS ORGANIZACIONES

Versión 1

Abril 2026

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	EXPERTO EN GOBIERNO, RIESGO Y CUMPLIMIENTO (GRC) DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS ORGANIZACIONES
Familia Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA
Código:	ADGD0103
Nivel de cualificación profesional:	4

Objetivo general

Diseñar, implantar y supervisar sistemas de gobierno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo de la Inteligencia Artificial en organizaciones, garantizando su alineación con el marco legal vigente, los estándares internacionales y los principios éticos, de seguridad, privacidad y responsabilidad corporativa.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	FUNDAMENTOS INTELIGENCIA ARTIFICIAL	50 horas
Módulo 2	DIMENSIONES ESENCIALES DEL GOBIERNO, RIESGO Y CUMPLIMIENTO	60 horas
Módulo 3	GOBIERNO, RIESGO Y CUMPLIMIENTO EN SISTEMAS BASADOS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	90 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	200 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Técnico Superior (FP de Grado superior) o equivalente -Título de Grado Universitario o equivalente
Experiencia profesional	En el caso de no poseer la acreditación/titulación requerida del apartado anterior, para acceder a esta formación, se requerirá tener al menos una experiencia profesional demostrable de dos años en actividades relacionadas con esta especialidad.
Otros	Se recomiendan los siguientes requisitos mínimos - Conocimientos básicos en materia de herramientas y soluciones de Inteligencia Artificial, - Conocimientos básicos en materia de protección de datos. - Conocimientos básicos en materia de gestión de la seguridad de la información. - Conocimientos básicos en materia de gestión

Otros	empresarial.
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

En relación con las Acreditaciones/titulaciones a las que se refiere el apartado de la tabla anterior relativa a “Requisitos de acceso del alumnado”, se especifica lo siguiente:
• Técnico Superior FP de familias profesionales de Administración y gestión, Comercio y Marketing y/o Informática y comunicaciones.
Para acreditar los requisitos de formación, se documentará con la presentación de los títulos o certificados correspondientes.
- Además la Administración deberá comprobar mediante una prueba de acceso que el candidato posee conocimientos generales relacionados con la especialidad indicados anteriormente (en materia de herramientas y soluciones de Inteligencia Artificial, protección de datos, gestión de la seguridad de la información y gestión empresarial).

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Título de Técnico Superior (FP Grado Superior) o equivalente. - Título de Grado o equivalente. - Título de Postgrado (Máster) o equivalente.
Experiencia profesional mínima requerida	Al menos, 12 meses en ocupaciones relacionadas con la especialidad objeto de contratación.
Competencia docente	Al menos, 250 horas de impartición de formación en especialidades relacionadas con la especialidad objeto de contratación. O 150 horas de impartición de formación en especialidades relacionadas con la especialidad objeto de contratación y estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: -Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo (SSCE0110) o equivalente. -Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP). -Título de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, graduado universitario en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos. -Título profesional de Especialización Didáctica, el Certificado de Cualificación Pedagógica, el Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones Reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de idiomas.

Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

Para acreditar tanto los requisitos de formación como de experiencia impartiendo formación en las horas mínimas estipuladas, se documentará con la presentación de títulos y certificados oficiales, vida laboral, certificados de empresa o contratos más liquidación (que demuestre que se han ejecutado).

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m²	2.4 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. • Un paquete de software ofimático y lector de pdf. • herramientas /aplicaciones necesarias para el aprendizaje práctico de la especialidad durante el curso: Asistente de IA y motores de búsqueda: ChatGPT, Copilot M365 o Perplexity. Estas herramientas digitales o equivalentes disponen de versiones gratuitas o freemium que permiten su uso en entornos formativos, garantizando el aprendizaje práctico del alumnado.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
Otras especificaciones
• Garantizar el soporte técnico permanente durante el horario docente del curso por parte del centro. • La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios necesarios. • El equipamiento que se exige al alumnado para poder seguir el curso en modalidad virtual no podrá ser superior a un i3 con 4G y con una antigüedad máxima de 5 años, teniendo que aportar la empresa adjudicataria máquinas físicas o virtuales con la potencia suficiente en caso de ser necesaria mayor potencia. El alumnado deberá contar con conexión de banda ancha a internet para poder seguir las clases de forma síncrona.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

 Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

 a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

 Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

 Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
 - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
 - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
 - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
 - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Otras especificaciones

Para que la acción formativa online funcione, debe ser flexible en ritmos y acceso, altamente interactiva (foros, debates, tutorías en vivo) para fomentar la participación, y con un enfoque práctico basado en la aplicación de los conocimientos a problemas reales o simulados.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 12191028 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD
- 2613 ANALISTAS FINANCIEROS
- 26131012 ANALISTAS PRESUPUESTARIOS Y/O DE RIESGOS
- 26211015 ANALISTAS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN
- 2711 ANALISTAS DE SISTEMAS
- 27121012 ANALISTAS DE APLICACIONES, NIVEL MEDIO (JUNIOR)
- 27121021 ANALISTAS DE APLICACIONES, NIVEL SUPERIOR (SENIOR)
- 2723 ANALISTAS DE REDES INFORMÁTICAS
- 31601159 TÉCNICOS EN CONTROL DE CALIDAD, EN GENERAL
- CONSULTORES Y AUDITORES (AUDITORÍA Y GOBERNANZA DE IA)

- DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS Y EQUIPOS

- DIRECTORES DE INNOVACIÓN, IT O TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- PROJECT MANAGER DE PROYECTOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA IA EN LAS ORGANIZACIONES
- RESPONSABLES DE CALIDAD

- RESPONSABLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPOS

- RESPONSABLES DE SISTEMAS DE GESTIÓN

- RESPONSABLES Y EQUIPOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y GOBIERNO, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO
- RESPONSABLES Y EQUIPOS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN ORGANIZACIONES

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: FUNDAMENTOS INTELIGENCIA ARTIFICIAL

OBJETIVO

Adquirir una visión general de la inteligencia artificial, incluyendo sus fundamentos, técnicas -especialmente la IA generativa-, marco normativo, riesgos en GRC y principios éticos, promoviendo un uso responsable y alineado con buenas prácticas en entornos organizativos.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 50 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Fundamentos Inteligencia artificial.
 - Introducción a la Inteligencia Artificial.
 - Contexto normativo.
 - Riesgos principales de la IA en GRC.
 - Estándares y buenas prácticas.
- Aspectos Técnicos y Éticos de la Inteligencia Artificial.
 - Técnicas y tipos de inteligencia artificial.
 - Inteligencia Artificial Generativa.
 - Características de la IA Gen y diferencias con ML tradicional.
 - Funcionamiento de los modelos IA Gen.
 - Técnicas de entrenamiento de la IA Gen.
 - Modelos de IA de uso general y modelos fundacionales.
 - Fundamentos Éticos de la inteligencia artificial y responsabilidad social.
 - Introducción y Fundamentos Avanzados en Inteligencia Artificial.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Analizar de forma crítica los riesgos y beneficios de la IA en entornos organizativos.
- Identificar aplicaciones de valor de la IA asegurando el cumplimiento normativo.
- Comprender el contexto normativo y los estándares aplicables a la implementación de IA.
- Desarrollar pensamiento innovador y capacidad de comunicación y colaboración en entornos multidisciplinares.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: DIMENSIONES ESENCIALES DEL GOBIERNO, RIESGO Y CUMPLIMIENTO

OBJETIVO

Comprender y aplicar los principios, marcos normativos y sistemas de gestión GRC relacionados con la privacidad, la seguridad de la información y el cumplimiento normativo, bajo metodologías de gestión de riesgos, auditoría y mejora continua en entornos organizativos.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 60 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Fundamentos de Privacidad y Protección de datos.
 - Introducción a la Protección de datos.
 - Medidas de cumplimiento.
 - Roles en el tratamiento.
 - Régimen sancionador y autoridades de control.
- Fundamentos de la seguridad de la información.
 - Introducción a la seguridad de la información.
 - Marcos normativos y otros estándares (ENS, NIS, NIST, DORA).
 - Gobernanza de la seguridad.
 - Amenazas comunes y cultura de la seguridad (Tipologías de ataques. Informes del estado de la ciberseguridad).
 - Gestión de riesgos y planes de seguridad.
 - Incidentes de seguridad y continuidad de negocio.
- Fundamentos de sistemas de gestión y marcos normativos GRC.
 - Introducción a un sistema de gestión.
 - Componentes de un sistema de gestión.
 - Principales estándares (9001,27001, 27701, 42001).
 - Roles en el sistema de gestión.
 - Auditoría de sistema de gestión según ISO 19011 y certificación.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Fomentar el desarrollo de habilidades de gestión y liderazgo de los sistemas de gestión y marcos GRC, que permitan determinar medidas de cumplimiento y seguridad.
- Tomar decisiones informadas en materia de gestión de riesgos de información, continuidad del negocio, y diseño de planes de seguridad

efectivos.
- Evaluar amenazas y vulnerabilidades desde una perspectiva crítica.
- Fomentar una cultura organizativa de seguridad, cumplimiento y ética.
- Desarrollar una conciencia ética y responsabilidad en el manejo de datos y la protección de la información.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: GOBIERNO, RIESGO Y CUMPLIMIENTO EN SISTEMAS BASADOS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

OBJETIVO

Aplicar los marcos legales, organizativos y la gestión de riesgos GRC al diseño de modelos de gobernanza de sistemas de Inteligencia Artificial, en materia de privacidad, seguridad y derechos fundamentales.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 90 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Cumplimiento Legal y Normativo de la IA.
 - Contexto legislativo nacional e internacional.
 - Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.
 - Privacidad e IA.
- Marco Organizativo y Gobierno Corporativo de la IA.
 - Sistemas de gestión e inteligencia artificial (ISO 42001).
 - Otros tipos de sistemas de gestión (ISO 27001, ISO 27701, ISO 37301).
- Gestión de Riesgos de IA y Evaluación de Impacto.
 - Gestión del riesgo.
 - Tratamiento del riesgo: estrategias y metodologías de gestión de riesgo.
 - Principales aspectos de ciberseguridad en sistemas de IA.
 - La gestión del riesgo en los sistemas de IA: privacidad y seguridad.
 - La Evaluación de Impacto de Protección de Datos y Evaluación de Impacto de Derechos Fundamentales.
 - Ciberseguridad e IA: Gobernanza.
 - Marcos normativos. Medidas de seguridad, Gestión de Incidentes. y Continuidad de negocio.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Aplicar el cumplimiento normativo de la IA, incluyendo el Reglamento Europeo, en contextos organizativos reales.
- Diseñar e implementar marcos organizativos robustos para la gobernanza de la IA, utilizando estándares ISO para asegurar un despliegue ético y seguro.
- Resolver problemas asociados a la gestión de riesgos de la IA, abarcando ciberseguridad y privacidad.
- Comunicar eficazmente con las partes interesadas y promover prácticas responsables de IA.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El enfoque didáctico combina la asimilación del marco conceptual de la disciplina, su aplicabilidad en casos de éxito y aprendizaje; ejercicios participativos individuales y grupales, haciendo del programa una experiencia dinámica, práctica y rica en experiencias.
Esta formación debe desarrollarse de forma práctica fomentando permanentemente la colaboración y el debate entre los participantes. Aproximadamente el 40% del tiempo se debe dedicar a trabajar de forma práctica.
El contenido será elaborado e impartido por docentes en activo y con gran experiencia de aplicación de las metodologías y herramientas presentadas en el día a día de las organizaciones.
En el módulo 1º: El enfoque didáctico debe combinar la asimilación de conceptos de IA, con ejemplos prácticos de aplicación y ejercicios participativos individuales y en grupo, haciendo del programa una experiencia real, dinámica, práctica y rica en experiencias. Los alumnos deben tener accesos definidos a las herramientas de IA que se vayan a utilizar.
En el módulo 2º: El enfoque didáctico debe combinar la asimilación de los principales conceptos de Protección de Datos, Seguridad de la Información y Sistemas de Gestión, con ejemplos prácticos de aplicación y ejercicios participativos individuales y en grupo, haciendo del programa una experiencia real, dinámica, práctica y rica en experiencias. Los alumnos deben tener acceso a las principales normas de referencia en sistemas de gestión o explicación detallada de las mismas.
En el módulo 3º: El enfoque didáctico debe combinar la asimilación de las principales regulaciones y normativas, junto con técnicas de gestión de riesgos y marcos organizativos.
Esta formación debe desarrollarse de forma práctica fomentando permanentemente la colaboración y el debate entre los participantes.
Se apoyará el contenido de las clases con un aula virtual que tiene como objetivo servir de repositorio de documentación, facilitar la realización de las evaluaciones y potenciar la comunicación con el alumnado.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.